

PARRAL, 21 ENE. 2019

DECRETO EXENTO N° 415 /

**VISTOS:**

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 6) El artículo 203 y 206 del Código del Trabajo.
- 7) Carta de fecha 17 de enero de 2019, enviada por la funcionaria Ángela Rivera Flores.

**CONSIDERANDO:**

1.- **Que**, mediante solicitud de fecha 17 de enero del año 2019, enviada por la funcionaria Sra., Ángela Rivera Flores, RUT [REDACTED] Auxiliar de Servicios, de Posta Los Carros, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, comunica que hará uso del derecho de amamantamiento a contar del día 01 de enero del año 2019.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria Ángela Rivera Flores, RUT [REDACTED] Auxiliar de Servicios, a hacer uso del tiempo para dar alimento a su hijo menor de dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 206 del Código del Trabajo, el cual señala, que las trabajadoras tendrán derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años.

2.- **ESTABLEZCASE**, que el beneficio señalado regirá a contar del 01 de enero de 2019 y hasta el 18 de agosto del mismo año, derecho que será distribuido en el siguiente tiempo de su jornada laboral:

|                 | ENTRADA<br>(Jornada Mañana) | SALIDA<br>(Jornada Tarde) |
|-----------------|-----------------------------|---------------------------|
| Lunes a Jueves: | 14:30                       | 18:00                     |
| Viernes :       | 15:00                       | 18:00                     |

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMÉNTENSE, y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

ECH/MSM/JAO/rmm

**DISTRIBUCION:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo.

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*

